

RESOLUCIÓN No.

(**001719 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS HUMANAS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FO-LIO	RE-GIS-TRO
1	JORGE ANDRES CAMARGO GOMEZ	1234888419	SOLEDAD	ATLANTICO	603	1-H	29	1021
2	JAVIER DE JESUS CUETO PEREZ	1010143647	BARRANQUILLA	ATLANTICO	604	1-H	29	1022
3	ROBINSON ELIAN GARCIA SANTIAGO	1193545818	MALAMBO	ATLANTICO	605	1-H	29	1023
4	DANIEL ELIAS PASTRANA GARCIA	1045748823	BARRANQUILLA	ATLANTICO	606	1-H	29	1024
5	CARLOS DANIEL VEGA BERDEJO	1042356715	SABANAGRANDE	ATLANTICO	607	1-H	29	1025
6	DUVAN ANDRES VILLEGAS MARTINEZ	1140829785	BARRANQUILLA	ATLANTICO	608	1-H	29	1026
7	SANDRA MILENA BARRIOS BARRIOS	1043612347	SUAN	ATLANTICO	609	1-H	29	1027
8	CARLOS DAVID CAMPO URZOLA	1001946010	BARRANQUILLA	ATLANTICO	610	1-H	29	1028

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001719 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

"POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS"

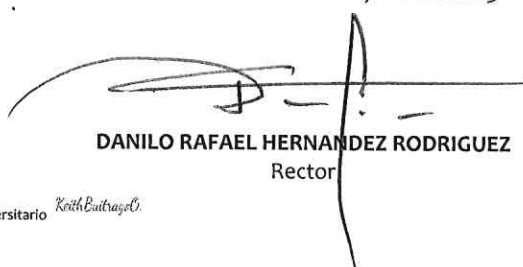
9	EMILIO ANTONIO RODRIGUEZ TUIRAN	1045745941	BARRANQUILLA	ATLANTICO	611	1-H	29	1029
10	LUIS GUILLERMO VILLA IRIARTE	1002097429	SANTA LUCIA	ATLANTICO	612	1-H	29	1030
11	MARILYN ANDREA LOPEZ LOPEZ	1140884133	BARRANQUILLA	ATLANTICO	613	1-H	29	1031
12	LUCILA ISABEL VILLARREAL PEREZ	1143454819	BARRANQUILLA	ATLANTICO	614	1-H	29	1032

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 10 días del mes de julio de 2023


DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector


Revisó: Jopeña Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario 

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**